



Dinamizando la Industria de la Seguridad

Boletín Informativo

Número 82 - Julio 2022

Carta del Presidente

En los medios

**Apostamos por la normalización y
certificación de productos**

**Agenda de ferias y congresos
2022**

**Nuevos Retos y Exigencias de
Seguridad Global en
Instalaciones Portuarias**

Hemos asistido

Guía de seguridad 2022



Carta del Presidente

Estimados asociados,

Ya hemos pasado la primera mitad de 2022, y me gustaría comentaros los temas que estamos abordando para la segunda mitad del año.

- 1- Nuestras áreas de trabajo están terminando unos interesantes proyectos para alguno de los cuales necesitan vuestra valiosa colaboración. El área de seguridad electrónica se encuentra finalizando la redacción de la "guía de interpretación de instalaciones de grados III y IV". Este interesante documento está previsto que se presente en la Asamblea de AES de final de año. Por su parte, el área de ciberseguridad va a lanzar a los asociados una encuesta para valorar el grado de madurez en ciberseguridad de nuestras empresas. Por favor, tomaros el tiempo para contestarla porque dará un resultado muy necesario para que esta área siga su labor. Con respeto al área de PCI, también está trabajando en una presentación que nos gustaría hacer conjuntamente con Tecnifuego.
- 2- Hemos dado la bienvenida a AES a las empresas SICUSIS ESPAÑA, S.L., FEIX ELECTRONIC, S.L. ¡Seguimos sumando!
- 3- En este mes se publicará el segundo Boletín Informativo de AES del año, que suma ya el número 82. Como siempre os digo, estáis todos invitados a participar con vuestros artículos técnicos en él.

Boletín Informativo de AES

Revista Trimestral - Julio 2022 - núm. 82

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad
C/Alcalá, 99 2ªA - 28009 Madrid
Telf. 915 765 225
www.aesseguridad.es - aes@aesseguridad.es

Consejo de Redacción:

Antonio Escamilla Recio
Julio Pérez Carreño
Antonio Pérez Turró
Manuel Porras Borrajo
Manuel Rodríguez-Reguero
Javier Ruiz Gil
Manuel Sánchez Gómez-Merelo
Iñigo Ugalde Blanco

Coordina:

Paloma Velasco Merino

Diseño, Maquetación y Realización:

ABADIA, Sistemas de Información
www.abadia-si.com

Junta Directiva de AES

| | | |
|------------------------|------------------------------------|--|
| Presidente: | D. Antonio Pérez Turró | TIS Trablisa |
| Vicepresidente: | D. Antonio Escamilla Recio..... | Bosch Service Solutions |
| Secretario: | D. Julio Pérez Carreño | Eulen Seguridad |
| Tesorero: | D. Iñigo Ugalde Blanco | Intertrade |
| Vocales: | D. Luis Miguel Salinas | Ademco Adi Global Distribution, S.A.U. |
| | D. Antonio Ávila Chillida | Alert Service, S.L. |
| | D. Javier Ruiz Gil | Baussa |
| | D. Manuel Sánchez Gómez-Merelo ... | Estudios Técnicos |
| | D. Antonio Bernad..... | Eurosegur |
| | D. Manuel Rodríguez-Reguero | Prosegur |
| | Dª Anna Medina Sola | Sabico Seguridad |
| | D. Manuel Porras Borrajo | Securitas |
| | D. Jorge Afonso | Carrier Fire & Security España, S.L. |

Directora Ejecutiva: Dª. Paloma Velasco Merino

Presidente Honorífico: D. Antonio Ávila Chuliá

**Estamos preparando el
17º encuentro Seguridad
Pública – Seguridad
Privada y la Asamblea
General de AES**

- 4- Continúa creciendo nuestra presencia en Redes Sociales:
- a- Cuenta de Twitter: @aes_seguridad: 2078 seguidores.
 - b- Cuenta de LinkedIn: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD: 539 seguidores.
 - c- Cuenta de Instagram: aesseguridad2021: 178 seguidores.

En esta primera parte del año, hemos organizado además un desayuno de trabajo virtual con nuestros fabricantes sobre la EN62676 el 17 de mayo, y celebrado la Asamblea 1/2022 del CTN108 el 3 de junio en Barcelona.

También estuvimos presentes en el Security Forum los días 1 y 2 de junio el CCIB de Barcelona, y además de nuestro stand este año organizamos unas entrevistas sobre la digitalización en la industria de la seguridad, que tuvieron muy buena acogida y resultaron francamente interesantes.

Estamos preparando en la actualidad el 17º encuentro Seguridad Pública – Seguridad Privada el día 27 de octubre, la Asamblea General de AES de cuya fecha os informaremos en cuanto esté cerrada, y otros asuntos interesantes que os iremos contando más adelante.

Ya sabéis que podéis hacernos llegar todas vuestras sugerencias por correo electrónico y que estamos a vuestra disposición para ayudar a nuestras empresas a seguir creciendo de manera cada día más profesional, y ser referente de la industria de la seguridad en nuestro país.

Quedo a vuestra disposición para cualquier información o comentario adicional.

Un cordial saludo,

Antonio Pérez Turró – Presidente de AES

en los medios

La instalación de alarmas se dispara por miedo a las ocupaciones de domicilio

Publicado en diarimes.com

Funciona en Estepa a pleno rendimiento la red de videovigilancia de tráfico

Publicado en andaluciacentro.com

Haro amplía su red de cámaras de videovigilancia

Publicado en harodigital.com

El auge de narcopisos y bandas latinas extiende la videovigilancia a otros cuatro barrios de Madrid

Publicado en abc.es

El Tribunal Supremo avala como prueba de despido las imágenes tomadas por videovigilancia en el negocio

Publicado en autonomosyempreendedor.es

El Pleno aprueba la instalación de cámaras de videovigilancia en la zona de vinos de Torrelavega

Publicado en cadenaser.com

Videovigilancia incrementa la eficiencia operativa en plantas generadoras de energías limpias y renovables

Publicado en tecnoseguro.com

600.000 euros para poner cámaras de videovigilancia en la provincia

Publicado en lacronica.net

El hackeo SATAn convierte en un emisor de radio el cable de tu disco duro y permite copiar su contenido sin abrir el PC

Publicado en computerhoy.com

Señores ladrones, en este negocio de Granada no hay botín

Publicado en ideal.es

APOSTAMOS POR LA NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Desde nuestro nacimiento a principios de los 80, la **Asociación Española de Empresas de Seguridad (AES)** nace con, entre otros, el claro objetivo de promover la promulgación de normas y disposiciones legales para fomentar el desarrollo, investigación y mejora de equipos, métodos y sistemas de seguridad.

Con este propósito ostentamos la secretaría del **Comité Técnico de Normalización 108 (CTN108)** de “Seguridad Física y Electrónica” perteneciente a UNE y desde este Comité:

- Reivindicamos la importancia de **cumplir con las normas técnicas UNE Y UNE-EN** como herramienta objetiva que determina las prestaciones del producto y su mayor o menor capacidad de cumplir las prestaciones para las que ha sido diseñado.
- Pretendemos evitar la **comercialización de productos inseguros**, que provocan un perjuicio a la economía y a los consumidores y suponen una competencia desleal para las empresas que sí cumplen.
- Reconocemos y apoyamos a los **laboratorios acreditados** como única vía para realizar los ensayos de producto y así crear las bases de un modelo independiente e imparcial que permita la equiparación entre productos de manera objetiva.

¿Qué hace un Laboratorio Acreditado?

La función de los laboratorios de ensayo de productos de seguridad física consiste en **caracterizar el grado de seguridad de las muestras** recibidas conforme a unas normas de ensayo establecidas. El laboratorio que dispone de la acreditación de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación Española, es el organismo que se encarga de acreditar entre otros a laboratorios y a entidades de certificación), tiene demostrada una competencia, que asegura la correcta aplicación de las normas acreditadas y el control de los resultados.

Las normas de ensayo son revisadas periódicamente, por los comités de normalización, para adaptarse a las necesidades del mercado y recoger aquellas herramientas y requisitos que permitan caracterizar los productos de seguridad física. Es importante que los elementos que se fabrican proporcionen la defensa suficiente para proteger de los ataques habituales que se realizan en la actualidad. Es por eso que **las normas indican el año de emisión para definir la versión de la norma**.

En el caso de que se publique una nueva edición de la norma, el laboratorio de ensayo al estar acreditado, tiene la obligación de estudiar las actualizaciones introducidas en la nueva versión, realizar un estudio documental comparativo para evaluar los cambios y adaptarse a los nuevos requisitos definidas en ellas. **Señalar que no todas las actualizaciones conllevan cambios sustanciales en la metodología de ensayo o en los requisitos**, sino que a veces son cambios editoriales o de aclaración de la metodología de ensayo, es por ello que, cuando se publica una nueva versión de la norma, no siempre es necesario re-ensayar el producto, sino que debe ser estudiado en cada caso.

La eficacia normativa se ve sin duda reforzada cuando se acompaña de la Certificación del producto. Para contribuir a su desarrollo somos vocales del **Comité Técnico de Certificación 055 (CTC055) de “Productos de seguridad física y elementos de cierre”** perteneciente a AENOR y desde este Comité:

- Promovemos y defendemos la importancia de **la Certificación de Productos como prueba de que el cumplimiento de los requisitos definidos por las normas o especificaciones técnicas** no se limita a la muestra ensayada por el laboratorio, sino que dicha conformidad se ofrece sobre todos los productos fabricados.
- Afirmamos que el **etiquetado de productos** supone un elemento diferenciador ya que supone un símbolo de calidad y seguridad de que el producto es conforme con las normas tal y como se encarga AENOR de auditar todos los años.
- **Refuerza la garantía y confianza en consumidores** y usuarios de que el producto cumple con los requisitos que se le suponen.
- Contribuimos a la **mejora del funcionamiento del mercado** mediante el fortalecimiento de la vigilancia del mismo y tratamos de minimizar las pérdidas de todo tipo que sufren los productos que si cumplen con las normas frente a aquellos que se desarrollan en una economía paralela desleal.



¿Qué hace un Organismo de Certificación Acreditado?

Las marcas de producto de Organismos de Certificación Acreditados son símbolos de calidad y seguridad del producto gracias a las **actividades de evaluación** que realizan de la conformidad para verificar que los productos cumplen con las normas de aplicación que realiza, previo análisis por parte de sus técnicos de la documentación, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- **AUDITORÍA, INSPECCIÓN Y ENSAYOS.**

- a) **Auditoría del sistema de gestión de la calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001**, en particular, sobre los procesos directamente relacionados con la producción.
- b) Inspección del **control de producción** del fabricante para asegurar el cumplimiento del producto con los requisitos de la norma.
- c) **Toma de muestras** para realizar los ensayos definidos en las normas en el laboratorio acreditado aceptado por el Organismo de Certificación acreditado
- d) El laboratorio realiza los **ensayos** y remite su informe a el Organismo de Certificación acreditado.

- **CONCESIÓN**

Con toda la información sobre las actividades realizadas, el Comité Técnico de Certificación (órgano independiente formado por todas las partes interesadas: fabricantes, Administración, usuarios, entidades de control y miembros del Organismo de Certificación) o en su defecto los servicios técnicos del propio Organismo de Certificación proponen la concesión de la Marca o solicitan que se repita alguna de las actividades por considerarse no conforme.

- **SEGUIMIENTO**

Una vez concedido el Certificado, el proceso continúa con las actividades de seguimiento necesarias para mantenerlo. Con frecuencia anual (o más frecuentemente, según el producto certificado) se realizan de nuevo las actividades de auditoría, inspección, toma de muestras y ensayos. Los resultados son evaluados cada año por el Comité Técnico de Certificación o por los servicios técnicos del Organismo de Certificación, que deciden o no el mantenimiento de la Marca.

Una vez vista la labor de los laboratorios y organismos de certificación acreditados, y con el objeto de aclarar las dudas que puedan surgir sobre la información que se nos están dando, quien ha verificado esa información y que validez tiene, conviene aclarar qué tipos de documentos emiten cada uno de ellos y en que se diferencian ya que, es imprescindible identificar correctamente el documento que avala la seguridad de cualquier producto para saber que está indicando, para no confundir un certificado, con un informe de ensayo o con un informe de evaluación técnica.

Por tanto:

Documentos emitidos por un laboratorio:

- **Informe de Ensayo**

Documento donde se describen todos los detalles constructivos de las muestras ensayadas indicados en las normas de aplicación, los ataques realizados y los resultados obtenidos. Ese informe debe contener la marca ENAC siempre que la norma esté incluida en el alcance de acreditación del laboratorio y el ensayo esté amparado por la acreditación de ENAC. Se puede verificar fácilmente si el laboratorio está acreditado consultando la página web de ENAC (<https://www.enac.es/web/enac/entidades-acreditadas/buscador-de-acreditados>) y que el informe está amparado por la acreditación si dispone de la marca ENAC en la primera página de dicho informe, esta marca contiene el logo ENAC y el número de acreditación del laboratorio.

- **Informe de Ensayos simplificado**

Documento en el que se indica la información mínima imprescindible **del informe de ensayo**, datos como: el nombre del producto, las dimensiones exteriores, el peso o el grado obtenido, incluidas las normas de aplicación, referencia a que es un documento simplificado y la fecha de emisión del documento. Este informe también debe contener la marca ENAC ya que está avalado por la acreditación del laboratorio.

- **Informe de Evaluación Técnica**

Tras la realización del ensayo, y previa solicitud del fabricante, el laboratorio puede estudiar las características constructivas de todos los modelos que forman la misma familia con el objetivo de valorar, a partir de la identificación de los puntos de seguridad caracterizados durante los ensayos previos, la posibilidad de modificación de materiales, espesores, dimensiones y características siempre que aumenten o igualen la seguridad en el conjunto del producto.

Una vez finalizado el estudio previo, el laboratorio emite un **informe de evaluación técnica**, donde se recogen todos los cálculos y validaciones de las modificaciones propuestas por el peticionario, para extender los resultados de las muestras ensayadas, al conjunto de la familia de productos, según los requisitos establecidos por las normas de aplicación. Este documento **no dispone de marca ENAC**, ya que no es un informe de ensayo, sino que es un informe de evaluación donde se valoran las modificaciones de los distintos modelos de la familia. En dicho informe no se describe un procedimiento de ensayo, por tanto, nunca podrá disponer de marca ENAC. Sin embargo, en caso de que aplique una certificación al tipo de producto, la Entidad de certificación puede utilizarlo como parte de su evaluación basándose en la competencia técnica del laboratorio que lo realiza.

- **Informe de Evaluación Técnica simplificado**

También en este caso, puede emitirse un documento **simplificado** denominado **Informe de Evaluación Técnica simplificado** donde se indica la información mínima imprescindible del **informe de Evaluación Técnica**, datos como: los nombres de los productos que forman la familia, las dimensiones exteriores, el peso o el grado obtenido, incluidas las normas de aplicación y con las que se ensayaron las muestras más desfavorables y la fecha de emisión del documento.

Documentos emitidos por Organismo de Certificación Acreditado:

- **Certificado de producto.**

El certificado acreditado es un documento que también dispone de la marca ENAC, ya que está amparado por la acreditación correspondiente para las entidades de certificación. Este documento justifica que la fabricación de los productos de seguridad está controlada por un organismo acreditado y no solo por el fabricante, es decir, que la producción es acorde a unos estándares de calidad y se fabrica con las mismas características constructivas que las muestras evaluadas en el laboratorio de ensayo.

- **Etiqueta de producto**

Etiqueta que incorpora el producto por el que se informa al usuario de que el producto cumple con las normas que le son de aplicación.



Por último, debemos destacar que el trabajo en dichos comités es un claro ejemplo de colaboración público-privada ya que estamos totalmente **coordinados con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** con las que colaboramos día a día estrechamente para que la mejora de la confianza y transparencia del mercado sea tenida en cuenta por el legislador como requisito previo necesario para su regulación.

Con carácter general, uno de los puntos de partida en los que se basa dicha colaboración público-privada es el reconocimiento de las normas como marco de referencia para mejorar la calidad y la seguridad de cualquier actividad tecnológica, científica, industrial o de servicios. Teniendo en cuenta, además, que en su elaboración se alcanza un alto grado de consenso entre los principales actores interesados (empresas del sector, Administraciones, consumidores y usuarios, asociaciones y colegios profesionales).

Con carácter particular, y en relación a todos los elementos de seguridad física y electrónica, **se exige por parte de la Administración que sean productos certificados** ya que deberán contar con la evaluación de conformidad y los requisitos constructivos reglamentarios, que únicamente podrán ser garantizados mediante un certificado emitido por un Organismo de Control acreditado para tal fin. Esta evaluación de la conformidad de los productos se llevará a cabo por Organismos de Control acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), sobre la base de la Norma UNE-EN 45011 que establece los Requisitos generales para entidades que realizan la certificación de producto.

Después de 40 años velando por el respeto a los principios de ética profesional en el sector de la seguridad privada pensamos que prestamos un servicio a la sociedad en general protegiendo vidas y bienes y ello nos lleva a renovar nuestra propuesta de valor de “dinamizar la industria de la seguridad privada”.

Grupo de trabajo de puertas de seguridad de AES

noticias de los asociados



Desde las páginas de nuestro Boletín, lamentamos profundamente la pérdida de nuestro asociado, José A. Montori Rodríguez, director de la división europea de Bold Technologies.

José nos dejó el día 14 de julio inesperadamente. Deja muchos amigos en la industria de la seguridad privada, a la que dedicó gran parte de su vida con eficacia y brillantez.

Queremos trasladar nuestras condolencias a su familia y a su equipo.

Hasta siempre.



AGENDA 2022

FERIAS Y CONGRESOS

- 3er simposio de seguridad, actualidad, transformación y perspectivas del sector VSP 2022. 11 y 12 de agosto, Barranquilla, Colombia.
- Feria Internacional de Seguridad EES+, 24 al 26 de agosto de 2022, Corferias
- Exposición Internacional de Seguridad, Protección contra Incendios, Seguridad Electrónica, Industrial y Protección Personal 2022 (Intersec), del 24 al 26 de agosto en La Rural Predio Ferial, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Expert Security international exhibition to be held in Kyiv, Ukraine on September 27-30, 2022.
- SMART SECURITY 2022 EXPO, 27 al 29 de septiembre, Mitec, Kuala Lumpur.
- Préventica Dakar, 8 al 10 de noviembre.
- EXPOPROTECTION 2022, 15 al 17 de noviembre en París.
- SCEWC 2022 - Barcelona, 15-17 noviembre.
- SEDEXPO, 17 al 19 de noviembre de 2022 en Silleda (Galicia).
- Milipol Paris 2023, 14 al 17 de noviembre de 2023.
- THE BIG 5 DUBAI, Dubái del 5 al 8 de diciembre de 2022.
- IoT Solutions World Congress: Barcelona, 31st January- 2nd February 2023
- SICUREZZA Fiera Milano, 15 al 17 de noviembre 2023.

Nuevos Retos y Exigencias de Seguridad Global en Instalaciones Portuarias

La seguridad en las instalaciones portuarias, como principio general, se debe configurar sobre el libre acceso a la prestación de servicios, salvo limitaciones por espacio, capacidad de las instalaciones, seguridad o normas medioambientales.

Son áreas de actividad muy sensibles a cambios y modificaciones de normas de funcionamiento o protocolos pues son instalaciones complejas y vulnerables, de funcionamiento permanente, escenarios múltiples, actividades diversas, dimensiones especiales y, todo ello, de funcionamiento bajo un amplísimo catálogo de riesgos y amenazas potenciales.

Manuel Sánchez Gómez-Merele
Consultor Internacional de Seguridad

Por tanto, la seguridad es la base y referente de toda actividad y ha de plantearse como optimización para la gestión portuaria para garantizar la eficacia, la celeridad y la flexibilidad.

Tienen iguales bases para la seguridad la prevención y la protección por el interés industrial, económico y social.

Los principales objetivos son identificar las condiciones de inseguridad, deficiencias, vulnerabilidades y carencias en materia de seguridad para estudiar las soluciones específicas.

Las instalaciones portuarias son, en general, infraestructuras estratégicas sobre las que descansa el funcionamiento de servicios esenciales y, en gran medida, están clasificadas como infraestructuras críticas cuando su funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas.

Los Sectores Estratégicos y las Infraestructuras Críticas son uno de los ámbitos de estudio del Curso de Director de Seguridad en Infraestructuras Críticas y Estratégicas, homologado por el Ministerio del Interior para la habilitación de Directores de Seguridad Privada.

Riesgos, amenazas y vulnerabilidades

Riesgo, amenaza y vulnerabilidad son tres conceptos relacionados entre sí pero que no se superponen. El riesgo es el motor del progreso. La amenaza está en todas partes y la vulnerabilidad está en proporción inversa a las medidas tomadas antes de que la amenaza se haga realidad.



Los nuevos retos para una eficaz Gestión del Riesgo en las instalaciones portuarias, hemos de considerarlos en: el Marco Situacional, con un riguroso análisis de vulnerabilidades y amenazas; el Marco Estratégico, considerando los ejes de acción, alineación y estructura de la seguridad; el Marco Operativo, para la gestión integral del riesgo y amenazas.

Seguridad global, integral e integrada

En las instalaciones portuarias, la seguridad ha de contemplarse como una seguridad única, integral e integrada, pública y privada.

En general, son instalaciones complejas con escenarios y áreas de actividad múltiples (acceso y atraque, producción, almacenamiento, circulación, etc.); emplazamientos y entornos diversos (ubicación urbana, situación de accesos, incidencia social y económica, etc.); exigencia de capacidad de respuesta (especial número de atenciones, permanencias, almacenajes, etc.); dotación de especiales características (tipología, tecnologías, especializaciones, investigación, etc.); actividades y servicios múltiples (restauración, venta comercial, terminal pasajeros, talleres, almacenes, etc.); viajeros, trabajadores y visitantes permanentes (transporte, diferente nivel social y cultural, capacidad económica, laborales, etc.).

Medios y medidas de control y seguridad

La implantación de las seguridades desde el diseño son muy importantes y definitivas como nuevos retos y exigencias y para ello son de especial significación: la identificación, análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades; la consideración del marco jurídico y de normativa nacional e internacional, como los Códigos PBIP/ISPS; los medios y medidas de seguridad implantación y gestión para la protección perimetral y detección de intrusión; el control y gestión de accesos de personas y vehículos; los sistemas de inspección y control de accesos de objetos, mercancías y contenedores; los sistemas de videovigilancia y control inteligentes; los sistemas de comunicaciones y protección de la información; la organización de los servicios de vigilancia y control de rondas; la centralización, integración y gestión de los sistemas de seguridad y ciberseguridad, etc.

Gestión integral del riesgo y las seguridades

Todo el catálogo de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, y sus correspondientes medios y medidas de seguridad para su minimización, deben tratarse bajo plataformas de gestión integral e integrada

Así hemos de integrar las distintas seguridades como: la seguridad contra incendios como potencial y real protagonista, la seguridad industrial como base de garantía de funcionamiento, la seguridad eléctrica como base energética de continuidad, la seguridad en las instalaciones especiales como áreas significativas, la seguridad en emergencias como protección ante incidentes, la seguridad medio ambiental como control de la contaminación, la seguridad ante la intrusión como base contra actos ilícitos o antisociales, la seguridad arquitectónica y vial como parte de la prevención y protección de las actividades, la seguridad de la información como garantía de confideEsta gestión integral e integrada de las seguridades, debe estar inmersa en las actividades productivas con clara definición de objetivos con una política de seguridad y una organización y procedimientos orientadas a la prevención.

Todas las actividades de seguridad deben ser coordinadas bajo una dirección y liderazgo global implicando a todos los trabajadores y manteniendo un nivel de capacitación especializada y comunicación, acorde a estos nuevos retos y exigencias para obtener un verdadero ecosistema de seguridad global.



Planes de seguridad, control y contingencia

La implantación de un ecosistema de seguridad global requiere igualmente de una nueva integración y unificación de los diferentes planes a establecer como: el Plan Director de Seguridad, los Planes de Operador y Específicos como infraestructuras críticas, los Planes de Autoprotección y Emergencias, los Planes de Contingencia y Continuidad de Negocio.

Igualmente, han de establecerse e integrarse en esta unificación, los planes de: protección de la información, informática y redes; los planes de seguridad contra incendios y explosiones; los planes de seguridad contra actos antisociales o ilícitos; y los correspondientes a la seguridad en el transporte, medioambientales y de salud laboral.

Dirección de Seguridad Global

Derivado de diversas situaciones acontecidas como: la reciente pandemia, la aceleración de la transformación digital, la globalización de los riesgos y amenazas, la guerra de Ucrania, las significativas alteraciones en la logística y transporte, etc., han provocado en las instalaciones portuarias que, tanto los CSO (Chief Security Officer) responsables de la seguridad física de la organización, como los CISO (Chief Information Security Officer) responsable de la seguridad lógica o ciberseguridad y de la información, se encuentren motivados para un mayor desarrollo de sus carreras porque han de abordar problemas transversales y globales con mayor horizonte y visión holística.



Estos son líderes que se encuentran en una etapa en la que sus programas están maduros, en orden y en evolución, pero, las Autoridades Portuarias y entidades públicas y privadas, están necesitadas de nuevas estrategias y liderazgo en materia de seguridad global.

En este sentido, la industria de las seguridades dispone de todas las medidas y medios para lograrlo bajo este nuevo esquema de Seguridad Global.

en los medios

Desarticulan una red dedicada al robo de vehículos de lujo especializada en burlar los sistemas de seguridad de las principales marcas

Publicado en diariosur.es

Cuatro claves para una ciberseguridad más eficaz

Publicado en computerworld.es

El reto de la ciberseguridad en las administraciones locales

Publicado en valenciaplaza.com

El Mando Conjunto del Ciberespacio y el CNI se alían para promover un “ciberescudo único para España”

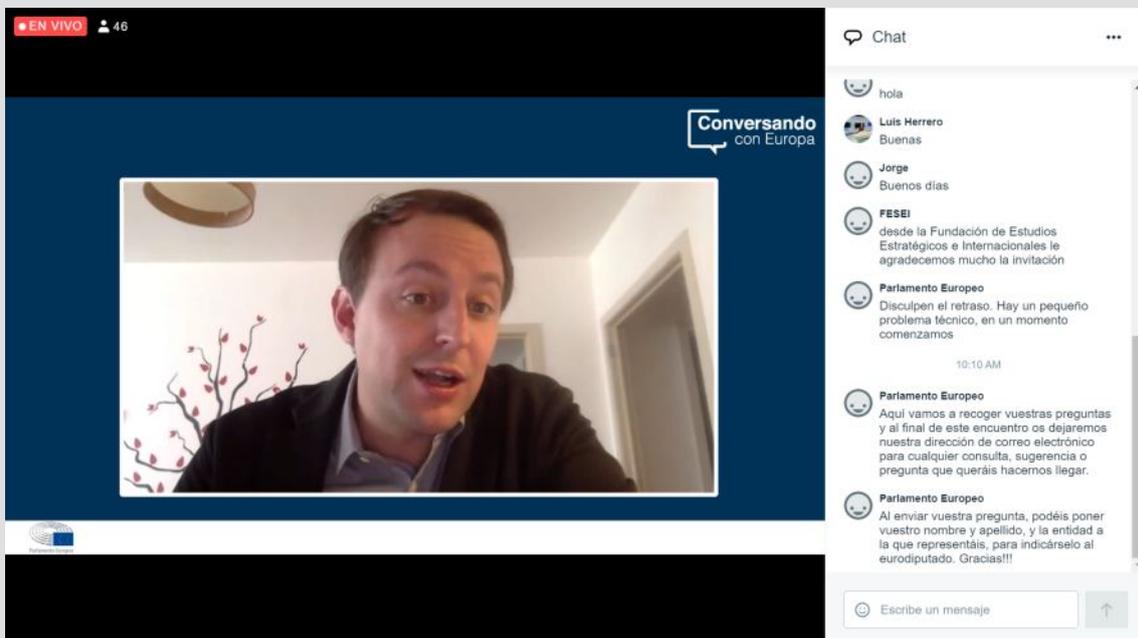
Publicado en elconfidencialdigital.com

Málaga marca su territorio como pionera de la ciberseguridad

Publicado en diariosur.es

Hemos asistido

Parlamento Europeo. Encuentro con Javi López, eurodiputado de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas. 28 de junio.



The image shows a live video stream interface. On the left, a video feed displays a man speaking. The stream has a red 'EN VIVO' (LIVE) indicator and shows 46 viewers. The title 'Conversando con Europa' is visible in the top right corner of the video area. On the right, a chat window is open, showing a conversation with the 'Parlamento Europeo' account. The chat messages include greetings and information about the event, such as the start time (10:10 AM) and instructions for asking questions.

Chat

hola

Luis Herrero
Buenas

Jorge
Buenos días

FESEI
desde la Fundación de Estudios Estratégicos e Internacionales le agradecemos mucho la invitación

Parlamento Europeo
Disculpen el retraso. Hay un pequeño problema técnico, en un momento comenzamos

10:10 AM

Parlamento Europeo
Aquí vamos a recoger vuestras preguntas y al final de este encuentro os dejaremos nuestra dirección de correo electrónico para cualquier consulta, sugerencia o pregunta que queráis hacernos llegar.

Parlamento Europeo
Al enviar vuestra pregunta, podéis poner vuestro nombre y apellido, y la entidad a la que representáis, para indicárselo al eurodiputado. Gracias!!!

Escribe un mensaje

Guerra híbrida e infraestructuras críticas, 28 de junio.



The image shows a Zoom meeting interface. The title of the meeting is 'Seminario Guerra Híbrida e Infraestructuras Críticas'. The meeting time is 00:20. The interface shows two video feeds: one of a woman (Arcos Sanchez, María Teresa) and one of a man (Angel G. de Agreda (Invitado)). The man is resting his chin on his hand. The top right corner of the Zoom window shows controls for mute, video, and chat. The bottom right corner shows a list of participants with their initials and names. The Windows taskbar is visible at the bottom, showing the date and time as 13:07 on 28/06/2022.

Seminario Guerra Híbrida e Infraestructuras Críticas

00:20

Genie Chat Reacciones Más Cámara Micro Compartir Salir

CB YT
carlos lopez... Yennifer TL

NM JC
NURIA TAL... Juanjo Quiñ...

JC +46
JUAN CARL...

Arcos Sanchez, María Teresa

Angel G. de Agreda (Invitado)

26°C
Mayorm. soleado

13:07
28/06/2022

Criptomonedas y metaverso: implicaciones en el IVA. 29 de junio

The screenshot shows a Zoom meeting window. The main content is a PowerPoint slide titled "Naturaleza de las Criptomonedas:". The slide contains the following text:

- Sentencia TJUE de 22 de octubre de 2015 Asunto C-264/14 David Hedqvist, en la que el Tribunal analiza la sujeción al impuesto de las operaciones de cambio de divisas tradicionales por la divisa virtual «Bitcoin», o viceversa; Califica al Bitcoin como una divisa virtual
- las operaciones relativas a divisas no tradicionales, es decir, a divisas distintas a las monedas que son medios legales de pago en uno o varios países, constituyen operaciones financieras siempre que tales divisas hayan sido aceptadas por las partes de una transacción como medio de pago alternativo a los medios legales de pago y no tengan ninguna finalidad distinta de la de ser un medio de pago.
- El artículo 135, apartado 1, letra e), de la Directiva del IVA se refiere igualmente a las prestaciones de servicios consistentes en un intercambio de divisas tradicionales por unidades de la divisa virtual «bitcoin», y viceversa.
- WP 892 Comité IVA Sentencia Hedqvist.
- DGT V2034-18: Los Bitcoins, criptomonedas y demás monedas digitales son divisas por lo que los servicios financieros vinculados con las mismas están exentos del impuesto sobre el Valor Añadido en los términos establecidos en el artículo 20.Uno.18º de la Ley 37/1992.

On the right side of the Zoom window, there are two video thumbnails. The top one shows David Gómez Aragón and the bottom one shows Ricardo Alvarez Arroyo.

Seg2, 14 encuentro digital de seguridad integral: del entorno VUCA a la realidad híbrida, 30 de junio

The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, there is a navigation menu with icons for Home, Agenda, Ponentes, and Partners. The main area displays a video of a panel discussion with six participants seated on a stage. The background of the video shows a cityscape at night. On the right, there is a chat window titled "Preguntas" with the text "Escribe tu pregunta y el nombre del ponente al que va dirigida." and an "Enviar" button.

Encuentro UNE: Nueva Estrategia Europea de Normalización. 8 de julio

The screenshot shows a presentation slide titled "Contexto geopolítico" with the CEN GENELEC logo in the top right corner. The slide features an image of chess pieces on the left and a list of bullet points on the right:

- La normalización no es una solución para todo (pero casi)
- Nos enfrentamos a desafíos globales y nacionales:
 - entorno cambiante / crisis mundial / inestabilidad política
 - Inflación económica y alza de los precios de la energía
- Llamada de atención para todos nosotros
- El alineamiento europeo es crucial – Estrategia 2030 y Estrategia UNE 2025
- Próxima Presidencia Española del Consejo 2023

At the bottom of the slide, there is a footer with the text "© 2022 GENELEC 2022" and "8 de julio 2022". The UNE logo is visible in the bottom right corner of the slide.

Point Fort Fichet en colaboración con Policía Nacional pone a disposición la Guía de seguridad 2022



AES, Asociación Española de Empresas de Seguridad,
es socio fundador de
UAS (Unión de Asociaciones de Seguridad)



De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su reglamento de desarrollo, le informamos de que los datos personales utilizados para el envío de la presente comunicación publicitaria, están almacenados en un fichero responsabilidad de la Asociación Española de Empresas de Seguridad, con domicilio social en C/Alcalá, 99 2ºA 28009 Madrid (en adelante AES). El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada o en aquella que la sustituya y se comunique en el Registro General de Protección de Datos.

Agradecemos las colaboraciones que hacen posible esta edición trimestral y animamos a nuestros lectores a que nos remitan informaciones o artículos de opinión para su publicación en el boletín. AES no se hace responsable de las opiniones vertidas en este boletín.